

[Escriba aquí]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO N° 079/2021 FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2021 PAG. 1/1

RADICACIÓN	DESPACHO	AFECTADO	JURISDICCIÓN	FECHA PROVIDENCIA	DECISIÓN
110013120001- 2013-014-1	JUZGADO PRIMERO	EDMUNDO HOWARD ARIAS Y OTROS	EXTINCIÓN DE DOMINIO	28-07-2021	AUTO DECLARA NULIDAD. ORDENA DEVOLVER LAS DILIGENCIAS A LA FISCALÍA DE ORIGEN
110013120001- 2018-030-1	JUZGADO PRIMERO	ROBERTO CARLOS GÓMEZ HERREA Y OTROS	EXTINCIÓN DE DOMINIO	28-07-2021	AUTO ADMITE A TRÁMITE. NO DECLARA NULIDAD. DECRETA Y NIEGA PRUEBAS

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 54 LEY 1708 DEL 2014 PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LOS INTERVINIENTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL MICRO SITIO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ D.C., POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY NUEVE (9) DE AGOSTO DE 2021. HORA 8:00 A.M. DESFIJÁNDOSE EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria